



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00800135- -UNC-ME#FCC - 41

---

VISTO

El EX-2022-00800135- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional solicita aprobar la Factura C N°00002 00000186, a nombre de Bustos Ricardo Damián, CUIT N.º 27-36144198-8, de fecha 02 de diciembre de 2022.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que resultó necesario realizar el reemplazo de lámparas bajo consumo en 32 artefactos de embutir en pasillos de Planta baja; colocación de 4 plafones led en escaleras de acceso; modificación de artefacto de iluminación en oficina de la SAE de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente Fondos propios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura C N°00002 00000186, a nombre de Bustos, Ricardo Damián, CUIT N.º 27-36144198-8, de fecha 02 de diciembre de 2022 en concepto de reemplazo de lámparas bajo consumo en 32 artefactos de embutir en los pasillos de la Planta baja; colocación de 4 plafones led en escaleras de acceso; modificación de artefacto de iluminación en oficina de la SAE de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente sean afrontada con fondos propios la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Comuníquese. Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.

